

El importe del premio se entregará a una persona física que sea firmante del trabajo, siempre y cuando el premiado haya formalizado los trámites correspondientes para la recepción del premio siguiendo las indicaciones que Janssen le facilite.

En caso de resultar premiada una candidatura colectiva, se entregará la dotación económica correspondiente a cada miembro, dividiendo a partes iguales la cuantía del premio entre el número de miembros de la candidatura premiada. El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del premiado o premiados, ni a una entidad jurídica.

Quedarán excluidos de la posibilidad de premio los seleccionados como posters finalistas que no asistan a la reunión para poder presentar su trabajo.

A la totalidad de la dotación del premio se le aplicarán los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta que correspondan en cada momento, de acuerdo con la legislación aplicable, así como cualquier otro impuesto indirecto o arancel que lo grave. La legislación o normativa (incluida la autorregulación) puede requerir de las compañías farmacéuticas la divulgación pública de cierta información al objeto de reforzar la transparencia, en la medida que representen transferencias de valor realizadas por parte de las compañías farmacéuticas, directa o indirectamente, en favor de profesionales sanitarios. En este sentido, le comunicamos que se podrá informar y publicar, periódicamente, de manera individualizada y acumulada por categoría, dichas transferencias de valor, así como cualquier información relacionada de conformidad con las leyes y normativa vigente, en particular con el artículo 18 del Código español de Buenas Prácticas de Farmaindustria (en adelante, el Código). Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido, su uso será exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código, siendo exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz. La información una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación y se mantendrá en nuestros archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período. Podrá acceder a la información detallada de las transferencias de valor individuales a través de la página web segura Janssen Medical Cloud (www.janssenmedicalcloud.es). La renuncia de un finalista a la dotación económica del premio que le hubiera sido concedido no dará derecho a ninguna otra compensación.

PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL

Los candidatos garantizan ser titulares de todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados al Concurso. La aceptación de estas Bases implica la cesión gratuita a Janssen o a quien ésta designe, de los derechos de reproducción, distribución, transformación (traducción) y comunicación pública, por cualquier medio y en cualquier formato o soporte, presente o futuro, incluidos de forma enunciativa y no limitativa, papel, audio, audiovisual, electrónico o inclusión en los sitios web propiedad de Janssen o de sus afiliadas, y en particular en www.janssenmedicalcloud.es, sin limitación geográfica ni temporal, para su uso con finalidad predominantemente docente o de divulgación científica.